

ACTA NÚMERO TRECE. Tercera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la

asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de DOS MIL VEINTE 00/100 DÓLARES (\$2,020.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico y el suministro e instalación de repuestos en el mantenimiento y reparación del pickup Toyota color rojo de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- Luego de leer y analizar el perfil técnico elaborado para la ejecución del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos en Colonia Belén, Cantón El Coyolito; con el objetivo de darle cumplimiento a los acuerdos tomados con la Asociación Comunal pesquera Quitasol, (ACOPEQ) conformada por personas de escasos recursos económicos, y teniendo a la vista la oferta presentada para la adquisición de los trasmallos; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el perfil Técnico elaborado para la ejecución del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos en Colonia Belén, Cantón El Coyolito; Tejutla, 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Compra de trasmallos para la pesca Artesanal a personas de escasos recursos económicos en Colonia Belén, Cantón El Coyolito; por la cantidad de TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) en las que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando

Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián y posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad; 3) Autorizar la compra de los trasmallos con base a la oferta presentada a la empresa Marina Industrial, S. A. de C. V, por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$2,784.00).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 02258 de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Central Hidráulica S. A. de C. V, por la prestación de servicios en la fabricación de repuestos para ser instalados en la motoniveladora 120 H propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos rurales del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante seis días en el barrido y limpieza de Calles Urbanas y Parque Central de esta Ciudad, en el periodo comprendido del seis al veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0057 de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Rafael Coto Bautista, por la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$800.00), por la prestación de servicios en la reinstalación de un poste de 35 pies debido a la necesidad para la realización de los trabajos dentro de la construcción de la Alcaldía Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que

cancela factura No.0232 de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Adyana, S. A. de C. V, por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$972.00), por la compra de tóner para impresores de las Unidades de Tesorería y Proyección Social de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresó que existen cuentas que ya no reflejan ningún movimiento y que los proyectos fueron finalizados, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cierre de las cuentas de los siguientes Proyectos: 1) Cuenta No. [REDACTED] nombre del Proyecto: Compra y colocación de techo, puertas Casa Comunal Cantón Concepción, Tejutla, Chalatenango; 2) Cuenta No. [REDACTED] Proyecto: Arrendamiento y mejoramiento de terreno para Cancha de Futbol en Caserío San Francisco de Asís, Tejutla; Chalatenango; 3) Cuenta No. [REDACTED] Proyecto: Concreteado de Pasaje Landaverde en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango; 4) Cuenta No. [REDACTED] Proyecto: Apoyo a los agricultores en la recolección de maíz y maicillo y el mantenimiento de la maquina desgranadora, Tejutla, Chalatenango; 5) Cuenta No. [REDACTED] Proyecto: Concreteado de Pasaje los Alvarados, Cantón El Coyolito, Tejutla, 6) Cuenta No. [REDACTED] Proyecto: Ornamentación y Decoración Navideña de parque Central y fachada de Alcaldía, Tejutla, Chalatenango.- Todas del Banco Hipotecario Sucursal el Coyolito.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancela factura No. 0484 de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Empresas Unidas Internacionales, S. A. de C. V, por la cantidad de SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$65.00), por la prestación de servicios de mantenimiento, suministro e instalación de filtros en el Sistema de agua de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete,

presentada por la Sra. Beatriz Adriana Pérez de Sandoval, en la cual solicita una conexión de paja de agua en su casa de habitación ubicada sobre Calle Al Paraíso Caserío El Conacaste del Cantón Los Martínez de esta jurisdicción y con base a lo manifestado por el Fontanero Municipal, este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre de la señora Beatriz Adriana Pérez de Sandoval, portadora de su Documento único de Identidad número [REDACTED] por el derecho de conexión de una paja de agua en su casa de habitación ubicada sobre Calle Al Paraíso Caserío El Conacaste del Cantón Los Martínez de esta jurisdicción; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de la paja de agua antes mencionada, previa la autorización respectiva por parte de la U A T M, así mismo instalar el medidor correspondiente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Leída y analizada la solicitud de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, enviada por el Párroco de la Parroquia Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad, en la cual solicita apoyo para la celebración de la Semana Santa en el Municipio, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a la población en sus tradiciones en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los trámites necesarios para la contratación de la Banda Musical para que amenice las diferentes actividades programadas por la Iglesia Católica, compra de flores y la entrega de tamales para compartir con los asistencia según programación de la Iglesia; así mismo se autorizar al Tesorero Municipal a que cancele dichos gastos todos de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud de fecha siete de marzo de dos mil diecisiete, presentada por el Comité del Caserío El Conacaste del Cantón Los Martínez de esta jurisdicción, quienes manifiestan que del veintiséis al veintinueve de abril próximo estarán celebrando sus fiestas patronales en honor a la Virgen Medalla Milagrosa; por lo tanto este Concejo con el objetivo de seguir apoyando a las Comunidades en sus tradicionales celebraciones en forma unánime ACUERDA:

Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional contrate al cómico Flaco Frank para el día veintinueve de abril de dos mil diecisiete, para que asista a la Comunidad de Caserío El Conacaste del Cantón Los Martínez a partir de las seis de la tarde; así mismo autorizar al tesorero Municipal a que cancele la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), todo de la cuenta del Proyecto: Sexto Festival Rural, cultura y deportivo del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal quien expresa que en el momento que se escrituro y registro la compraventa de los inmuebles a favor de la Municipal donde se encuentra construida la Cancha de Fútbol de Caserío El Copinolito del Cantón Aldeíta de esta jurisdicción, se cometió el error de no establecer correctamente el monto exacto de cada inmueble, lo cual es necesario corregir dichas escrituras conforme a monto que se canceló, por lo tanto este Concejo en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la rectificación de las escrituras de los dos lotes de Caserío Copinolito del Cantón Aldeíta de esta jurisdicción, donde se encuentra construida la Cancha de fútbol de dicha Comunidad, así: a) Matricula número cuatro cero uno cero cinco cinco cuatro dos- cero cero cero cero, con una área de cuatro mil cientos sesenta punto cuarenta y tres metros cuadrados por la cantidad de OCHO MIL TREINTA Y TRES 75/100 DOLARES (\$8,033.75); b) Matrícula número cuatro cero uno cero cinco cinco cuatro uno- cero cero cero, con una área de tres mil novecientos cuarenta y cinco punto sesenta y dos metros cuadrados; por la cantidad de SIETE MIL TREINTA Y TRES 75/100 DÓLARES (\$7,033.75); 2) Autorizar a la Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, Síndico Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal firme las escrituras de rectificación antes mencionadas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber autorizado impartir el taller de fabricación de silos metálicos a personas del Municipio en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Manuel de Jesús Sosa, por la cantidad de DOSCIENTOS

NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$295.00), por la prestación de servicios profesionales como instructor en la elaboración de silos metálicos a diferentes personas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Emprendimiento Social, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0019 de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de AC Constructores, S. A. de C. V, por la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$4,500.00) correspondiente al primer pago con base al informe presentado por la prestación de servicios profesionales en la supervisión en el ejecución del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del mismo proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0207; No. 0208 y No. 0209 de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 60/100 DOLARES (\$238.60), por la compra de diferentes materiales o productos utilizados en los talleres que se imparten en el Centro de Formación y Producción de la mujer, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Emprendimiento Social, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa autorización del pago de la mano de obra calificada en los trabajos del Centro Escolar de Parvularia de esta Ciudad, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de José Ernesto Galdámez Soriano, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$666.67), pago correspondiente por la prestación de servicios de mano de obra en el cambio de techo en el Centro Escolar de Parvularia de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele

factura No. 0015 de fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Jaime Alexander Rodríguez Zelaya, propietario de Transportes Jarz, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$880.00) por la prestación de servicios en la realización de limpieza en la Fosa séptica de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes inmuebles, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante ocho días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del diecisiete al veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES (\$110.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante once días como auxiliar en el camión propiedad de esta Municipalidad recolector de basura, en el periodo comprendido del tres al veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 2 del Proyecto: Concreteado de Pasaje Escobar, en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$1,362.00), pago correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del veinte de marzo al uno de abril de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de

sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 2 del Proyecto: Mejoramiento del sistema de agua potable en Cantón El Carrizal e instalación de medidores ... Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de QUINIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$510.00), pago correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del veintisiete de marzo al uno de abril de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de dicho Proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.



Su M... de ...
...



J. / ...
Maldonado